



REPORTE DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A.|| 76001310500820230045401 || DEMANDANTE: OLGA LUCERO ORTEGA ESCOBAR || DEMANDADO: COLPENSIONES EICE ...

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 17/01/2025 15:42

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (429 KB)

003 MEMORIAL OLGA LUCERO ORTEGA.pdf;

Datos del proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OLGA LUCERO ORTEGA ESCOBAR
Demandado: COLPENSIONES y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500820230045401
Despacho: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
Case tracking: 21239

Me permito informar que el 17 de enero de 2025, descorrí el traslado del recurso de reposición y en subsidio recurso de queja interpuesto por el apoderado de COLFONDOS S.A frente a la decisión de no concesión del recurso extraordinario de casación, en el proceso de referencia.

Piezas procesales:

 [TrasladoRecursoReposicionQuejaRomer.pdf](#)

 [001 auto niega recurso.pdf](#)

 [13ReposicionQuejaColfondos00820230045401.pdf](#)

Tiempo empleado: 2 horas

[@Informes GHA](#) para lo pertinente

[@CAD GHA](#) para lo pertinente

[@María Fernanda López Donoso](#) para lo pertinente

[@Laura Daniela Castro García](#) para seguimiento

ETAPA NO FACTURABLE



Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 15:28

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: angelolgau@gmail.com <angelolgau@gmail.com>; cristian@gruposolpensiones.com <cristian@gruposolpensiones.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL CGP || 76001310500820230045401 ||
DEMANDANTE: OLGA LUCERO ORTEGA ESCOBAR || DEMANDADO: COLPENSIONES EICE Y OTROS

Señores

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI

M.P. DRA. ARLYS ALANA ROMERO PEREZ.

E. S. D.

Proceso:

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante:

OLGA LUCERO ORTEGA ESCOBAR

Demandado: COLPENSIONES y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500820230045401

Referencia: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 353 DEL C.G.P.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A**, por medio del presente memorial descorro el traslado del recurso de reposición y en subsidio el de queja interpuesto por el apoderado de COLFONDOS frente a la decisión de no concesión del recurso extraordinario.

Cordialmente;

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.
DAFD/L